

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DEL DIA 8 DE ENERO DE 2.003**

Sres. Asistentes:

D. Valentín Alonso Rubio
D. Francisco Luque Muñoz
D. Antonio Sierra Crespo
D^a. Rosa M^a Grijalba Díez
D. Antonio Hernáiz Grijalba
D. Luis M^a Ríos Moreno
D. José M^a Sáenz De Cabezón
Goicoechea

No Asisten:

D^a Belén Muñoz Sierra
D^a. M^a Carmen Arana Álvarez
D^a. M^a Elena Fernández Azcoitia
D^a Mercedes Peña Hurtado

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a ocho de enero de dos mil tres. Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Valentín Alonso Rubio, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara abierto el acto por la Presidencia, pasando a tratar los distintos asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes

A C U E R D O S

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Distribuida que fue el acta con la convocatoria de la presente sesión, por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna

observación al acta de la sesión anterior a lo que responden que ninguna, por lo que se considera aprobada.

2. ESCRITO DE LUIS BAÑARES, S.L. SOBRE RENUNCIA A LA PROPIEDAD DE LA PARCELA DEL POLÍGONO DE BUICIO.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- El escrito de la empresa LUIS BAÑARES S.L. mediante el que renuncia a la adjudicación de la parcela 15 del Polígono Industrial Municipal de Buicio debido a la imposibilidad de cumplir los requisitos establecidos para su adjudicación.
- Que su renuncia se realiza de acuerdo con lo establecido en el punto 6 de la cláusula 13 del Pliego que sirve de base para la enajenación de las parcelas.
- El informe emitido por Secretaría.

Por unanimidad, que representa mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Estimar el escrito presentado por LUIS BAÑARES S.L. por el que se produce su desestimiento a la adquisición de la parcela 15 del Polígono Industrial de Buicio en base a lo dispuesto en el punto 6 de la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas por las que se rige la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial Municipal de Buicio.

SEGUNDO. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2002, de adjudicación de la referida parcela 15 a LUIS BAÑARES S.L.

TERCERO. Dar cuenta de este acuerdo al interesado a los efectos correspondientes y proceder a la devolución de la fianza provisional depositada.

II. CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de D. Luis María Ríos Moreno se pregunta sobre los siguientes asuntos:

1. Sobre el importe de la indemnización que se le ha tenido que abonar a Amparo Martínez Ubis en cumplimiento de la sentencia que ha declarado despedido improcedente la rescisión del contrato de prestación del servicio de mantenimiento y limpieza del Frontón Municipal.
2. Por qué Heras Cordón sigue con las obras de ampliación de bodega si se le ha denegado la licencia y se le requirió para que las parase.

3. Sobre los daños y el peligro que causan a los caminos las explanaciones de fincas que se vienen haciendo en distintos puntos del municipio por parte de Heras Cordón, al no respetar ribazos y pendientes naturales del terreno; por lo que ruega que por parte del guarda rural se vigilen estas actuaciones para impedir las.
4. Sobre vehículos abandonados por algunas calles perjudicando el tráfico y produciendo molestias a los vecinos.

A lo que se responde, por el mismo orden, lo siguiente:

1. Que en este momento no se dispone del dato exacto del importe de la indemnización abonada, pero que, aproximadamente, asciende a unos dos millones de pesetas.
2. Que se le han hecho requerimientos de paralización de las obras mediante la concurrencia de la fuerza pública solicitada a través del Delegado del Gobierno; se han puesto en conocimiento del Juzgado de Guardia los hechos de desobediencia por si pudieran constituir delito. Desde el último requerimiento las obras han estado paradas hasta ahora por lo que mañana mismo se le va a requerir la paralización y precintado del recinto si fuese necesario.
3. Que se le dirá al guarda rural que compruebe y vigile las actuaciones realizadas que perjudican a los caminos y su tránsito.
4. Que ha se han hecho las notificaciones debidas a los coches abandonados para que, en su momento, se pueda proceder a su retirada de la vía pública.

Por parte de D. José M^a Sáenz de Cabezón Goicoechea, se pregunta sobre los siguientes asuntos:

1. Sobre por que lleva bastante tiempo sin emitir la emisora de la radio municipal.
2. Sobre la gestión y costo de las pruebas deportivas realizadas durante las fiestas de Reyes.
3. Sobre el mal estado por agua y barro en que se encuentra el paso que hay por debajo de la autopista a la altura de Cerabrick que tiene que ver con la actividad extractiva de tierra para la cerámica.

A lo que se responde, por el mismo orden, lo siguiente:

1. Que no se emite porque no hay gente dispuesta a ello
2. Que la gestión de las pruebas deportivas de Reyes la ha realizado la Federación Riojana de Atletismo y el costo aproximado ha sido un millón de pesetas.
3. Que se mandará un escrito a Cerabrick para que acondicionen el paso del camino por debajo de la autopista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Valentín Alonso Rubio

Rafael Blázquez Callejo